

**Guía para proveedores y subcontratistas de GRUPO GRABANXA.**

En el GRUPO GRABANXA., estamos comprometidos con la calidad del servicio prestado a nuestros clientes, la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestras actividades

Esperamos que las empresas subcontratistas y proveedores asuman los Principios descritos en nuestra Política integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Vial, aplicando las pautas que se describen en esta Guía, en función del tipo de proveedor.

**POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD VIAL:**

La Dirección del GRUPO GRABANXA, conformado por: AUTOS GRABANXA S.L., AUTOCARES SALVADO S.A., Y EMPRESA GOMEZ DE MESIA S.L., empresas dedicadas al transporte de viajeros por carretera, en servicios regulares de uso general, regulares de uso especial y servicios discrecionales, considera que la calidad, el respeto por el medio ambiente y la seguridad vial son objetivos permanentes en todas las actividades de las empresas que forman parte del grupo.

Con este compromiso, la Dirección del GRUPO GRABANXA quiere manifestar los principios que definen su Sistema de Gestión Integrado, basado en las normas UNE-EN-SO 9001:2015, UNE-EN 13816:2003, UNE-EN-ISO 14001:2015 y UNE-ISO 39001:2013:

La Calidad y el Medio Ambiente son factores clave en el futuro del GRUPO GRABANXA, y son asumidos con responsabilidad social y ética empresarial por todos sus componentes, empezando por la Dirección.

Ofrecer un servicio orientado a la satisfacción de todas las partes interesadas: administraciones públicas, viajeros y viajeras, empresas proveedoras, proporcionando un servicio de la mejor calidad con los medios de que disponemos.

Cumplir con toda la legislación y reglamentación aplicable, así como cualquier otro requisito que el GRUPO GRABANXA asuma como propio.

Realizar nuestros servicios y actividades siendo respetuosos con el Medio Ambiente, tomando las medidas necesarias dentro de nuestras posibilidades para reducir el impacto ambiental, proteger el medio ambiente, prevenir la contaminación y hacer un uso racional de los recursos.

Velar por la seguridad de todos los integrantes del GRUPO GRABANXA, así como de las personas viajeras y usuarias de la vía pública con el objetivo de reducir progresivamente el número de accidentes de tráfico.

Conseguir a través del mantenimiento óptimo, la limpieza y comodidad de los vehículos y la formación y amabilidad del personal, la satisfacción de las personas usuarias de nuestros servicios.

Difundir esta Política al personal del GRUPO GRABANXA, así como los objetivos y logros obtenidos, concienciando y sensibilizando al personal mediante formación continua, para que realicen sus tareas de forma responsable para la protección del medio ambiente.

Promover la Gestión de Calidad, la Gestión Ambiental y la Seguridad Vial, así como la Mejora Continua, a todo el personal, en todos los niveles y en todos los procesos del GRUPO GRABANXA, tomando como marco la responsabilidad social corporativa, la ética, el respeto y la transparencia.

Estos principios sirven de referencia para establecer objetivos y metas, con los que mejore de manera continua la eficacia del Sistema de Gestión Integrado.

Este compromiso es responsabilidad de todas y cada una de las personas que forman parte del GRUPO GRABANXA, es comunicado a todo el personal para su conocimiento, comprensión y cumplimiento y está a disposición de toda persona o entidad que lo solicite. Además se revisa, analizándolo y actualizándolo para su continua adecuación.



La Dirección

En Oroso (A Coruña), a 7 de Septiembre de 2017

### Proveedores relevantes para GRUPO GRABANXA.:

Consideramos proveedores relevantes aquellos cuyo producto o servicio pueda tener una incidencia significativa en la calidad del servicio y en el medio ambiente y esté incluido en la siguiente lista:

- Talleres de vehículos.
- Suministradores de productos químicos y sustancias peligrosas (aceites, combustibles, etc.).

---

### Requisitos generales para los proveedores de GRUPO GRABANXA.:

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios.
- Si el proveedor dispone de un Sistema de Calidad y/o de Gestión Medioambiental certificado, lo pondrá en conocimiento del GRUPO GRABANXA., **enviándonos una copia de sus certificados en vigor: ISO 9001, ISO 14001, UNE 39001, UNE EN 13816.**
- Aportar al GRUPO GRABANXA., cualquier información y/o documentación adicional que les sea solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.

---

### Talleres de vehículos y maquinaria

- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo al GRUPO GRABANXA., documentación que avale su correcta gestión.
- Para todos los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los vehículos del GRUPO GRABANXA. será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1457/1986 de 10 de enero, regulador de la actividad industrial y la prestación de servicios en los talleres de reparación de vehículos, de sus equipos y componentes, así como el del R.D. 455/2010 que lo modifica parcialmente o cualquier otra normativa legal vigente que lo sustituya.
- Se exigirá siempre la máxima calidad en la ejecución del servicio. Los servicios incluirán todas las piezas que sean necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos revisados y/o reparados, debiendo en todo momento utilizar piezas incluidas en el catálogo oficial de la marca fabricante del vehículo. Para casos excepcionales se autorizará, previa comunicación expresa por parte del GRUPO GRABANXA., la instalación de piezas de repuesto de otras marcas.
- Para la correcta realización del servicio el proveedor deberá contar con el personal y los medios necesarios y aptos para la realización de todos los trabajos requeridos. Esto engloba su personal para el desarrollo de todos los servicios, así como el personal de apoyo, asistencia técnica, dirección y control de los servicios.
- En el supuesto de que después de alguna reparación realizada se observara alguna anomalía no imputable al GRUPO GRABANXA., el vehículo objeto de la reparación deberá ser revisado nuevamente, hasta restablecer su correcto estado de uso, siendo este trabajo por cuenta del proveedor.
- El proveedor deberá disponer de un stock mínimo para evitar demoras en las sustituciones o entregas de los vehículos.

---

### Suministradores de productos químicos y sustancias peligrosas

- Suministrar únicamente productos que cumplan con los estándares de seguridad y medio ambiente aplicables, dando prioridad e informando sobre las alternativas menos contaminantes.
- Enviar actualizada la correspondiente Ficha de Seguridad de los productos suministrados.

---

## Recomendaciones generales Ambientales.

### Emisiones a la atmósfera

- Deben cumplirse las ordenanzas municipales y la legislación regional en cuanto a los niveles máximos de ruido.
- Se deberá mantener en buen estado de funcionamiento y limpieza los vehículos, equipos y maquinaria que vaya a utilizar y estar al día en las ITV reglamentarias de dichos vehículos, seguros, inspecciones y demás legislación vigente para el servicio que preste al GRUPO GRABANXA.

### Vertidos

- Está totalmente prohibido el vertido de cualquier sustancia peligrosa. No se podrá realizar ningún vertido de productos contaminantes al suelo, a la red de saneamiento o al cauce público, responsabilizándose, en caso contrario, de los daños que pudiera ocasionar.
- Los derrames accidentales de sustancias peligrosas deberán recogerse con material absorbente y tratarse éste posteriormente como residuo peligroso. En cualquier caso, se debe avisar al GRUPO GRABANXA.
- Queda bajo la responsabilidad del subcontratista cualquier vertido causado por su actividad, debiendo en todo caso cumplir con la legislación vigente en materia de vertidos.

### Residuos

- Está prohibido el abandono de residuos o su vertido de forma incontrolada en suelo, drenajes, colectores o cauces de agua.
- Debe realizarse una clasificación selectiva de los residuos desde el momento en que se producen.
- Cada tipo de residuo debe almacenarse de forma adecuada. Se utilizarán contenedores, sacos, bolsas o sistemas de recogida que impidan su dispersión.
- La zona donde se coloquen los contenedores deberá estar señalizada e identificada.
- Debe responsabilizarse del almacenamiento y gestión de los residuos que generen con su trabajo, entregándoselos a un gestor autorizado y siguiendo en todo momento lo indicado por la legislación vigente.
- Está prohibido quemar cualquier tipo de residuo.
- En el caso de residuos peligrosos, deben entregarse a un transportista y a un gestor autorizados según la legislación vigente.
- Las zonas de trabajo se mantendrán en todo momento limpias y en orden.

	<b>NORMAS PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS</b>	Edición: 1
		Fecha: Septiembre 2017

---

## Evaluación de proveedores.

Uno de los objetivos que las empresas del GRUPO GRABANXA se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus Clientes un mejor servicio y atención, así como mejores productos respetuosos con el medioambiente y seguros para los trabajadores.

Como fórmula de trabajo que permita alcanzar este objetivo el GRUPO GRABANXA tiene implantado un Sistema gestión basado en las Norma Internacional UNE-EN 9001, ISO 14001, 13816 y 45001. La capacidad de los Proveedores, es de vital importancia para cumplir los requisitos a los que el GRUPO GRABANXA se compromete con sus Clientes; por ello uno de los requisitos del Sistema establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los Suministradores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con nosotros.

La selección de proveedores se lleva cabo según los siguientes criterios:

- Relación calidad/precio
- Cumplimiento de plazos
- Atención posventa

Del anterior análisis los proveedores se categorizan en:

- Aceptable.
- Regular.
- Inaceptable.

Seguimiento continuo a proveedores homologados: para todo proveedor ya homologado, se realizará un seguimiento continuo en cuanto a su desempeño registrando las no conformidades que puedan ocurrir. Dichas no conformidades serán tenidas en cuenta para la reevaluación anual. De estas incidencias se espera que los proveedores realicen acciones inmediatas y apropiadas para abordarlas de acuerdo con los requisitos establecidos.